

1 vivienda de 2 dormitorios con 57,28 metros cuadrados útiles.

3 viviendas de 3 dormitorios con 70,53 metros cuadrados útiles.

1 vivienda de 4 dormitorios con 87,47 metros cuadrados útiles.

Almería, 14 de junio 2005.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

*RESOLUCION de 14 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra: 1-AA-2152-0.0-0.0-PC (SV) «Glorieta en la intersección de las carreteras A-3104 Sevilla-Los Rosales con la A-3106, Sevilla A-3104».*

#### EXPROPIACIONES

Obra: 1-AA-2152-0.0-0.0-PC (SV) «Glorieta en la intersección de las carreteras A-3104 Sevilla-Los Rosales con la A-3106, Sevilla A-3104».

Habiendo sido ordenado, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001 de 12 de julio de Carreteras de Andalucía y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de La Rinconada el día 12 de julio de 2005 a las 12,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de perito y/o notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 14 de junio de 2005.- El Delegado, J. Lucrecio Fernández Delgado.

#### RELACION QUE SE CITA

##### AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA

DIA 12 DE JULIO DE 2005 A LAS 12,00 HORAS

Finca núm.	Polígono	Parcela	Propietario	Cultivo	Expropiación m <sup>2</sup>
1	15	6	Esperanza Pérez Gutiérrez	Labor riego	983,50
2	16	28	José Luis Sáenz Sierra	Labor riego	1.077,45

#### CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO de la Delegación de Empleo de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª Planta, de Málaga.

Interesado: Solidariamente Maderas y Aluminios Gali, S.L. con Maresto S.A.

Expediente: 1132/03A

Infracción: art. 12.16.F) del RDL 5/2000, de 4 de agosto. Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer Recurso de Alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 13 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Delegación de Empleo de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª Planta, de Málaga.

Interesado: Enrique Cirera Cortés.

Expediente: 1109/03A.

Infracción: art. 12.1 del RDL 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.502,54 euros

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer Recurso de Alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 13 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Delegación de Empleo de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infraccio-

nes y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª Planta, de Málaga.

Interesado: Construcciones de Interiores Antequera, S.L.  
Expediente: 0957/03.

Infracción: art. 12.3 del RDL 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer Recurso de Alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 13 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Delegación de Empleo de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª Planta, de Málaga.

Interesado: Algarés Carlinda, S.L.

Expediente: 0970/03.

Infracción: art. 12.16.F), 11.1 del RDL 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.652,54 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer Recurso de Alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 10 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Delegación de Empleo de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.*

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª Planta, de Málaga.

Interesado: Joscarsol, S.L.

Expediente: 1098/03.

Infracción: art. 12.14 del RDL 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 3.005,08 euros

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer Recurso de Alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 13 de junio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la ley 4/1999 de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Acto notificado: Requerimiento de documentación.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería (Servicio de Empleo). Sito en: C/ Hermanos Machado, núm. 4.

Plazo de presentación de la documentación: Diez días.

AL/RJ4/00204/2000 Miguel Martos Bueno-C/ Carrera del Perú, 66,7-R 04006 Almería.

AL/EE/01077/2000 Forjados Ntra. Sra. del Saliente, S.L.- Avda. Lepanto, 17 04800 Albox.

AL/RJ4/00341/2001 Ropa Infantil Almería, S.L.-C/ Ct. Granada (Ronda), 308, 04009 Almería.

AL/RJ4/00345/2001 Fernando Galdeano Martín, Avda. de la Luz, 57 04700 El Ejido Almería.

AL/EE/00735/2001 Aeroextinción, S.L. Polg. Ind. La Celulosa, Travesía 1, Nave, 9 04007 Almería.

AL/RJ4/00029/2005 Antonio Palomo Castillo, C/ Eslo- ra, 2 04712 Balerma. El Ejido. Almería.

AL/PCD/00021/2005 A & G Taller de Arquitectura, S.L. Pz. Guit. Julián Arcas, Edf. Briseis, 11, 3.º, B 04006 Almería.

Almería, 23 de abril de 2005.- El Director, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de trámite de audiencia a solicitantes del Programa de Empleo Estable.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la ley 4/1999 de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Conforme al artículo 84 de la referida Ley 30/1992 se concede trámite de audiencia, poniendo de manifiesto en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Almería (Servicio de Empleo), sito en: C/ Hermanos Machado, núm. 4, los expedientes relacionados, para que en el plazo de diez días puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

AL/EE/00174/2000. Idea y Desarrollo para la mejora continua (IDM) S.L., C/ Loma Ancha, s/n 04120 La Cañada. Almería.

AL/RJ4/00201/2001. Limpiezas La Esponja, S.L. Cu Lucano, 1 04001 Almería.

AL/EE/00670/2001. Reparaciones Almería, S.L. C/ Paraje La Granadina, s/n. 04410 Benahadux. Almería.

AL/EE/00810/2001. Indalán Asesores, S.L. C/ Carretera de Málaga, 39. 04710 Santa María del Aguila. El Ejido. Almería.